



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las dieciocho horas con treinta minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, utilizando los medios alternativos de comunicación virtual, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información; y mediante convocatoria de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Comité Coordinador Estatal**", previa solicitud de su Presidente, a fin de atender de manera expedita los diversos asuntos que al efecto serán señalados y así celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2023** del "**Comité Coordinador Estatal**", en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como los numerales SEXTO fracción I, OCTAVO y NOVENO de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

El **C. José Alejandro Guillén Reyes**, Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Presidente**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" a la **Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**.-----

Previo al inicio de la presente sesión, el "**Presidente**" da la bienvenida al **C. Néstor Mauricio Mejía García**, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla ante el Comité Coordinador Estatal y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en sesión celebrada el día diecisiete de marzo del presente, informado mediante oficio CJ/SGA/374/2023. -----

1.- **Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.** -----



El "**Presidente**" en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en el numeral QUINTO fracción IV de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra a la **C. Janeth Bustamante Abdala**, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como Secretaria del "**Comité Coordinador Estatal**" en la presente sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 23 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**".-----

Acto seguido, la "**Secretaria**" da cuenta que con fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se envió la convocatoria para la **Primera Sesión Ordinaria 2023** del "**Comité Coordinador Estatal**", previa solicitud de su Presidente a celebrarse el día veintitrés de marzo de los presentes; razón por la cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 13 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y en los numerales SEGUNDO fracción VIII, QUINTO fracción IV, SEXTO fracción I, SÉPTIMO fracción V y DÉCIMO de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, procede al pase de lista y a la verificación de quórum legal, estando presentes:-----

- **C. José Alejandro Guillén Reyes**, Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;-----
- **C. Jesús Castro Jácome**, Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;-----
- **C. Juan Carlos Moreno Valle Abdala**, Secretario de la Función Pública del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;-----
- **C. Néstor Mauricio Mejía García**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité



Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;-----

- **C. Rita Elena Balderas Huesca.** Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y-----
- **C. Claudette Hanan Zehenny,** Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En consecuencia, la "**Secretaria**" informa al "**Presidente**" que se cuenta con la presencia de seis personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 13 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en los numerales QUINTO fracción IV, SEXTO fracción I, SÉPTIMO fracción V y DÉCIMO de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el "**Presidente**" manifiesta la existencia del *quórum* requerido para sesionar y declara válida esta sesión.-----

## 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Fundamentado en el artículo 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y en los numerales SEXTO fracciones II, III y VIII, SÉPTIMO fracción I y NOVENO de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

El "**Presidente**" solicita a la "**Secretaria**" dé lectura al Orden del Día.-----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" manifiesta que en términos del numeral SÉPTIMO fracción I de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la convocatoria de la presente sesión, mencionando que previo a ésta no se recibieron comentarios o precisiones al respecto, siendo:-----





**"ACUERDO 1S.O.C.C.2023/03/23-01** Se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes presentes, el orden del día de la **Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**".-----

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones para el Comité Coordinador 2023.**-----

Fundamentado en los artículos 13 y 35 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO fracción XIII, SEXTO fracción VIII y OCTAVO de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En uso de la voz el **"Presidente"** propone la calendarización de las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2023, las cuales se celebrarán de manera virtual o presencial según sea el caso, de conformidad a lo siguiente:-----

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Calendario de Sesiones 2023	
Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	23/03/2023
Segunda Ordinaria	18/05/2023
Tercera Ordinaria	17/08/2023
Cuarta Ordinaria	17/10/2023

El **"Presidente"** pregunta a las personas integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----



Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "Comité Coordinador Estatal", adoptan el siguiente: -----

-----  
"ACUERDO 1S.O.C.C.2023/03/23-02 Se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes presentes, la calendarización de las Sesiones Ordinarias 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo siguiente:

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Calendario de Sesiones 2023	
Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	23/03/2023
Segunda Ordinaria	18/05/2023
Tercera Ordinaria	17/08/2023
Cuarta Ordinaria	17/10/2023

Preferentemente en un horario vespertino".-----

-----  
**4.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023.** -----

Fundamentado en el artículo 9 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO fracción X y SEXTO fracción VIII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en la Política Estatal Anticorrupción.-----

En relación al desahogo del punto cuarto del Orden del Día, el "Presidente" otorga el uso de la palabra a la "Secretaria" para que exponga lo correspondiente, antes de someterlo a aprobación.-----



En uso de la voz la “**Secretaria**” informa que, el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, es un paso más en la instrumentación de la Política Estatal Anticorrupción, (PEAPUEBLA) En él se concentran los esfuerzos que las personas integrantes del Comité Coordinador realizarán durante 2023 para dar cumplimiento a la PEAPUEBLA y a los dos instrumentos de política que fueron aprobados el pasado mes de diciembre, esto es, el Programa de Implementación y el Modelo de Seguimiento y Evaluación, ambos de la PEAPUEBLA. -----

El Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, contempla la realización de 33 proyectos, mismos que atenderán un total de 42 prioridades de política pública, de las cuales 23 son de corto plazo, 12 de mediano plazo y 7 de largo plazo. Este programa, se cuenta con dos tipos de proyectos: -----

1. Proyectos focalizados- aquellos proyectos que serán desarrollados por un solo integrante del CCE, es decir, se trata de acciones puntuales que atenderán problemáticas individuales de acuerdo a las facultades y competencias del ente en cuestión. -----

2. Proyectos transversales- son proyectos propuestos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que involucran a diferentes actores, que requieren la participación de dos o más entes y tienen como objetivo abordar de manera integral las prioridades de política pública que no han sido abordadas en los proyectos focalizados pero que, de igual forma, debe avanzarse en su consecución. -----

Ahora bien, derivado a la reforma del Poder Judicial del Estado de Puebla y de la reciente designación del Representante del Consejo de la Judicatura, informa que, se encuentra en construcción los proyectos que integrará dicho órgano administrativo del Poder Judicial al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador; por lo que este documento, que en lo general se somete a su aprobación el día de hoy, será complementado, y su versión final será compartida de manera electrónica a sus correos oficiales.-----

Finalmente hace de conocimiento que, se recibieron observaciones al proyecto de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, por parte de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, las cuales -----



consisten en el cambio del nombre de la Sala, de conformidad con la reciente reforma del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como cambios de forma o tipográficas. -----

El “**Presidente**” pregunta a las personas integrantes del “**Comité Coordinador Estatal**”, si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Sin comentarios al respecto, con fundamento en el numeral QUINTO fracción X de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el “**Presidente**” somete a votación el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, por lo que las personas integrantes del “**Comité Coordinador Estatal**”, adoptan el siguiente: -----

-----  
“**ACUERDO 1S.O.C.C.2023/03/23-03** Se aprueba por **unanimitad de votos** de las personas integrantes presentes, en lo general y en los términos propuestos el **Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal correspondiente al año 2023**; instruyendo a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que una vez que dicho documento sea complementado por el Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, se remita la versión final a los Titulares del Comité Coordinador Estatal, vía correo institucional. Asimismo, se instruye a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realice la publicación del mismo, en la página institucional del Sistema Estatal Anticorrupción”-----

-----  
-----  
**5.- Avance de seguimiento de las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador Estatal en 2022.**-----



Fundamentado en los artículos 9 fracción XI, 12 fracción VII, 57 último párrafo y 59 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; el numeral QUINTO fracción XII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en los numerales NOVENO y DÉCIMO de las Especificaciones que Regulan los Procedimientos de Trámite, Seguimiento y Presentación de las Recomendaciones no Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en seguimiento a los acuerdos 4S.E.C.C.2022/10/13-02 y 4S.E.C.C.2022/10/13-03 adoptados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En uso de la voz el "**Presidente**", con fundamento en el artículo 12 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y el numeral QUINTO fracciones IX y XII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla informa ante este colegiado que, el pasado cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se notificaron las dos recomendaciones no vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador; la primera dirigida a los 346 sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y la segunda dirigida a los Órganos Internos de Control de los 217 municipios que conforman el estado de Puebla. -----

El resultado fue el envío de un total de 563 oficios y su seguimiento con corte de información al 13 de marzo de 2023 es el siguiente: -----

1. Recomendación no vinculante 2022 propuesta por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPIUE). Se recibieron 177 respuestas de un total de 346 oficios enviados, es decir 51% de respuestas recibidas. De tal forma que, el 49% de los sujetos obligados han sido omisos en su respuesta. -----

El 29% (102) de los sujetos obligados aceptó la recomendación no vinculante, el 4% (14) rechazó la recomendación, 18% (61) no estableció postura alguna respecto a la recomendación. -----

2. Recomendación no vinculante 2022 propuesta por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Se recibieron 81 respuestas de un total de 217 oficios enviados, es decir 37% de respuestas recibidas. De tal forma que, el 63% (136) de -----



los municipios han sido omisos en su respuesta. -----

El 30% (65) aceptó la recomendación, el 5% (12) rechazó la recomendación, el 2% (4) no estableció postura respecto a la recomendación. -----

Se precisa mencionar que, para integrar el informe de seguimiento de la atención proporcionada por las autoridades a las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador (Anexo 1 del informe anual del Comité Coordinador), se solicitará al ITAIPUE y a la SFP el informe de seguimiento a los Planes de trabajo enviados por los entes públicos a los que se dirigieron las recomendaciones. -----

Informa también que, se recibió una observación a la presentación correspondiente al Avance de seguimiento de las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador Estatal en 2022, por parte de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, la cual consistió en modificaciones tipográficas, misma que fue atendida y de la cual se informó su cumplimiento vía correo electrónico -----

El "**Presidente**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", quedan enteradas y enterados de la información presentada y continúan con el desarrollo de la sesión. -----

**6.- Avances en vías de cumplimiento al Acuerdo 3S.O.C.C.2022/08/11-03, adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria 2022, relativo al Anexo Transversal Presupuestal Anticorrupción.** -----

Con fundamento en el artículo 2 y 3 fracción LXXIX de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, artículo 9 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en el numeral SEXTO fracción VIII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del -----



Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en la Política Estatal Anticorrupción. -----

En relación al desahogo del punto sexto del Orden del Día, el “**Presidente**” otorga el uso de la palabra a la “**Secretaria**” para que exponga lo correspondiente.-----

En uso de la voz la “**Secretaria**” menciona que, es importante destacar que, en la búsqueda de la consolidación de la PEAPUEBLA en la administración pública estatal, se llevó a cabo una estrategia anticorrupción específica alineada al Plan Estatal de Desarrollo, la cual, en un primer momento, derivó en la creación del Programa Especial Anticorrupción y del Subcomité Especial Anticorrupción, el cual es un instrumento de planeación. -----

La segunda etapa de consolidación es la programación, donde se alinearán los programas presupuestarios que tengan a cargo las dependencias y entidades y que se encuentren relacionados al cumplimiento de las prioridades de la PEAPuebla o de alguna línea de acción del Programa Especial Anticorrupción. --

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva sostuvo una reunión, el pasado quince de marzo, con servidores y servidoras públicas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con el objetivo de iniciar los trabajos de integración del Anexo Transversal Presupuestal Anticorrupción (ATA). Como resultado, se ha definido una ruta de trabajo que llevará a la integración del ATA en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el año 2024, la cual consiste en lo siguiente: -----

1. A través de la Secretaría Ejecutiva se analizará la información programática de los programas presupuestarios de los integrantes del Comité Coordinador para identificar las acciones que contribuyen a las estrategias y líneas de acción del Programa Especial Anticorrupción. -----

2. Se llevarán a cabo sesiones de trabajo con los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador así como con los enlaces de planeación y presupuesto de sus instituciones respectivas, para realizar la integración de un Documento de Alineación de acciones que deberá ser validado por los titulares del Comité Coordinador; y-----



3. Se enviará la información a la Subsecretaría de Egresos para iniciar los trabajos de integración del Anexo Transversal Anticorrupción; así como al Sistema Integral de Administración Financiera y al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para su implementación en el Ejercicio Fiscal 2024-----

El "**Presidente**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", quedan enteradas y enterados de la información presentada y continúan con el desarrollo de la sesión. -----

### 7.- Informe de seguimiento de Acuerdos emitidos en el año 2022.-----

Fundamentado en los artículos 12 fracción VII, 35 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 23 fracción XVIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como numerales QUINTO fracción IX y SÉPTIMO fracción VII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En uso de la voz, el "**Presidente**" con fundamento en el artículo 12 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y el numeral QUINTO fracción IX de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, informa que en seguimiento a los Acuerdos adoptados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el año 2022 se celebraron cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, adoptando en total veinte acuerdos, de los cuales dieciocho han sido cumplidos al cien por ciento y solo quedan dos en seguimiento, referentes a las recomendaciones no vinculantes, las cuales han sido informadas en el punto quinto del orden del día de la presente sesión. -----

Cabe mencionar que los veinte acuerdos adoptados fueron detallados en documento anexo a la convocatoria de la sesión que se celebra, sin que a la



fecha se haya tenido observación alguna. -----

El "**Presidente**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", quedan enteradas y enterados de la información presentada y continúan con el desarrollo de la sesión. -----

### 8.- Asuntos Generales.-----

Como siguiente punto del orden del día, la "**Secretaria**", somete a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado, los asuntos generales para que en caso de existir algún asunto se pueda tratar.-----

Solicita el uso de la voz, Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, concedida la moción refiere que revisando las actividades realizadas y publicadas en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentra el evento del 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde se tuvo la plática "La importancia de la Perspectiva de Género en el Servicio Público", la firma de un Convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés), la presentación de la Gaceta y la Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, entre otras que realiza la Secretaría Ejecutiva, publicaciones en las que informan que redundan en las actividades del Comité Coordinador, pero no nos han comentado en que nos abonan ni que es lo que nosotros como miembros de este comité pudiéramos tomar en consideración justamente para retroalimentar al comité; por lo que, solicita a la "Secretaria", que a pesar de no existir acuerdos en Asuntos Generales, se les informe las conclusiones de los eventos o actividades, refiriéndose exclusivamente a las que redundan en el Comité Coordinador y no en la Secretaría Ejecutiva, para que como integrantes estén enterados y sepan en qué abonan las alianzas que se han trabajado. -----

En atención a la moción de la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia -----



Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, la "**Secretaria**" refiere que en la próxima sesión de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se presentará y pondrá a su consideración de dicho órgano colegiado, el Informe de Gestión correspondiente al año 2022, en el cual se podrán evaluar las acciones que se han llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva, las cuales algunas se han publicado en redes sociales; asimismo comenta que en cuanto a las acciones que se lleven a cabo en seguimiento a las acciones del PTA del "**Comité Coordinador**" o que estén relacionadas al cumplimiento de alguna atribución del "**Comité Coordinador**" se podría estar incluyendo como Punto del Orden del día en una sesión posterior un informe de estas acciones; así también, refiere que existen Proyectos que los miembros del "**Comité Coordinador**" tienen registrados en sus Programas de Trabajo de los cuales la Secretaría Ejecutiva, como órgano de apoyo técnico, se suma con actividades de coordinación; por lo que, en función de la participación de la Secretaría Ejecutiva es que se realiza la difusión correspondiente.-----

Continuando con el uso de la voz, la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, refiere que una cosa es el Informe de Gestión que se va rendir de las acciones del año 2022 precisando que su comentario va dirigido a las que se están llevando a cabo en este año 2023, sobre las publicaciones que señalan que redundan en mejores acciones para el "**Comité Coordinador**", las cuales a su consideración comenta que no deben informarse hasta una sesión de Comité Coordinador posteriormente, ya que éstas se realizan cada tres meses, sino que considera deben informarse cuando van sucediendo, para identificar si hay algo que pueda abonar a los proyectos o trabajos como integrantes del "**Comité Coordinador**". -

En uso de la voz, la "**Secretaria**", comenta que el propósito de que se les invite a participar en los eventos de la Secretaría Ejecutiva, es para que como miembros del "**Comité Coordinador**", estén enterados de los asuntos que se llevan a cabo, tal es así la reciente invitación en las pláticas con tema de género, aunque no esté directamente relacionado en alguna prioridad de política pública, abona en el ámbito de sus atribuciones y actividades en materia de igualdad sustantiva, asimismo respecto al Convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés), comenta que ante la invitación realizada a los integrantes, asistieron la mayoría de los enlaces de este "**Comité**"



**Coordinador**"; finalmente refiere que se atenderá la solicitud de la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, respecto a informar de las actividades que se realizan en la Secretaría Ejecutiva que redunden en proyectos del **"Comité Coordinador"**. -----

Pide el uso de la voz, el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción en el Estado de Puebla, se une a lo manifestado por la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, asimismo comenta que sugiere se debe informarles sobre las acciones que se están realizando al interior de la Secretaría Ejecutiva y que tienen que ver con el Comité Coordinador, comentando que le llegó una invitación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto de unas conferencias que imparte un catedrático de renombre, la cual no difundió toda vez que se tiene una litis con el ponente; razón por la cual, solicita sea notificado con mayor anticipación con la finalidad de estar en condiciones de hacer alguna manifestación al respecto. -

En uso de la voz, el **"Presidente"** pregunta a los miembros del **"Comité Coordinador"** ¿Si las invitaciones a los eventos han sido enviadas con anticipación? a lo que el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción en el Estado de Puebla, responde que, no puesto que el recibió una invitación con la misma fecha a realizarse el evento, por tal motivo su instrucción fue en que su personal no participará, además de que es voluntario. -----

Solicita el uso de la palabra la **"Secretaria"**, concedida la moción, refiere que el mecanismo por el cual ha funcionado compartir de manera ágil las actividades que se están realizando es el correo electrónico. Sobre la invitación que comenta el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción en el Estado de Puebla, referente al ponente, el cual no es conveniente para poder difundir la invitación entre su personal por el motivo que alude, pues es información que desde la Secretaría Ejecutiva se desconoce, por esta situación no se dispersa de forma masiva la información, sólo se difunde a los correos proporcionados por los titulares y enlaces con la finalidad de que se verifique la viabilidad de la misma, por lo que si no se considera prudente socializarlo con el personal, es una situación que deberá determinar propiamente la institución; por otro lado, comenta que existe alguna confusión con la fecha de celebración del evento, toda vez que se



celebrará dos días después del envío de la invitación. Es importante señalar que los tiempos muchas veces son limitados ya que este tipo de invitaciones provienen de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y que la SESEAP se encuentra sujeta a las fechas de envío por parte de ellos. También menciona que la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo técnico del "**Comité Coordinador**" realiza actividades que guardan relación con proyectos de ese colegiado, dado que todas las acciones redundan en cumplimiento de prioridades de la PEAPUEBLA y que se publican en redes para hacer mayor difusión de las mismas, invitándolos a reaccionar en ellas, si lo consideran conveniente. -----

Solicita el uso de la voz, la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, concedida la moción refiere que, retoma las actividades de la Secretaría Ejecutiva, como brazo ejecutor del "**Comité Coordinador**", por lo que refiere que el informe que envié la Secretaría Ejecutiva, servirá como un trabajo de coordinación, por lo que manifiesta estar de acuerdo en que la información se proporcione a través de una ficha técnica en donde se señalen los eventos que se van a realizar y redunden en el trabajo del "**Comité Coordinador**, que a pesar de que funjan como invitados y que por sus actividades puedan o no asistir, se retroalimenten con las líneas discursivas más importantes, mencionando que le preocupa lo manifestado por el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción en el Estado de Puebla, respecto a los ponentes, que para alguna entidad resulte inconveniente, por lo que se debe tener una comunicación más cerrada. -----

En uso de la voz, el "**Presidente**" se une a lo manifestado por la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción en el Estado de Puebla, sobre las personas que imparten o conducen conversatorios en los que se les invita, solicita que sí alguno de los miembros tiene la información respecto a algún inconveniente con un ponente, se informe con la finalidad de solidarizarse, así mismo pide que se hagan las invitaciones extensivas con la mayor anticipación posible para que se pueda detectar si es conveniente difundirla o en su caso, se actúe en consecuencia. -----



Finalmente uso de la voz la "Secretaría" agrega que, como parte de las actividades que se han comentado y de las cuales tiene participación el "Comité Coordinador" referente al Anexo Transversal Presupuestal, se informa que estarán realizándose reuniones de trabajo con los enlaces de este "Comité Coordinador" y personal encargado de las áreas programáticas y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de las cuales se espera una nutrida participación y buenos resultados. -----

Sin más asuntos generales que tratar, se procede al cierre de la sesión.-----

-----CLAUURA DE LA SESIÓN.-----

Siendo las diecinueve horas con veintinueve minutos del día de su inicio, las personas integrantes del "Comité Coordinador Estatal" dan por terminada la **Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, levantándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes.-----

**José Alejandro Guillén Reyes**  
Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**Jesús Castro Jácome**  
Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción



**Juan Carlos Moreno Valle Abdala**  
Secretario de la Función Pública del  
Estado de Puebla e integrante del  
Comité Coordinador del Sistema  
Estatel Anticorrupción

**C. Néstor Mauricio Mejía García,**  
Representante del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Puebla e integrante del  
Comité Coordinador del Sistema  
Estatel Anticorrupción

**C. Rita Elena Balderas Huesca**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de  
Puebla e integrante del Comité  
Coordinador del Sistema Estatal  
Anticorrupción

**Claudette Hanan Zehenny**  
Magistrada Presidenta de la Sala  
Especializada en Materia de  
Responsabilidades Administrativas  
del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Poder Judicial  
del Estado de Puebla e integrante  
del Comité Coordinador del  
Sistema Estatal Anticorrupción

**Janeth Bustamante Abdala**  
Encargada de Despacho de la  
Secretaría Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción y Secretaria del  
Comité Coordinador

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, celebrada el 23 de marzo de 2023.